

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11895** CIUDAD REAL

Edicto

D<sup>a</sup>. María Pilar Sánchez Alarcón, Letrado de la Admón. De Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC, anuncia:

En este órgano judicial se tramita Concurso Consecutivo 000054/2021, del concursado Salvador Ronco Redondo con DNI 05693726F, en el que, por Auto de fecha 26 de febrero de 2021 se ha acordado:

1.- Declarar la competencia territorial de este Juzgado para conocer del concurso consecutivo solicitado por la mediadora D<sup>a</sup> María José Bravo Sontos, en nombre y representación de Don Salvador Ronco Redondo.

2.- Declarar la admisión y conclusión del concurso voluntario consecutivo de D. Salvador Ronco Redondo con DNI 05693726F, con fecha de retroacción de los efectos de la admisión del concurso a fecha de 16 de julio de 2020, declarando concluida la fase común sin necesidad, por razones de economía procesal al declararse también la conclusión, de apertura de la fase de liquidación.

Ciudad Real, 1 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Pilar Sánchez Alarcón.

ID: A210014425-1